



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno**

**Resolución rectoral, de 9 de junio de 2022, por la que se nombra Inspector de Servicios de la Universidad de Sevilla al Dr. Juan Pablo Murga Fernández.**

Vista la propuesta formulada por el Sr. Director de la Inspección de Servicios de esta Universidad y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado o) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Juan Pablo Murga Fernández, Profesor Contratado Doctor del Área de Conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado, Inspector de Servicios de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Murga Fernández está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 9 de junio de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*